

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

777 CONVERTER TELECOM, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 22/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Luisa Muñoz Burgos, contra la empresa 777 Converter Telecom, Sociedad Limitada, se ha dictado Resolución de fecha 7/06/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada 777 Converter Telecom, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 19.080,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 7 de junio de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—43.304.

A.G. SISTEMAS DE PVC, SOCIEDAD LIMITADA

INDIGAR, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 101/2006, dimanante de los autos número 177/2006, a instancia de D. Jesús Guillén Rodríguez, contra A.G. Sistemas de PVC, Sociedad Limitada e Indigar, Sociedad Limitada, en la que con fecha 14 de mayo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas A.G. Sistemas de PVC, Sociedad Limitada e Indigar, Sociedad Limitada, con CIF B-41969718 y B-41262833, respectivamente, en situación de Insolvencia por importe de 15.294,05 euros de principal, más la cantidad de 3.359,93 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.—D.ª Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—43.155.

AGOÑE, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 100/06, seguida en este Juzgado a instancia de doña. Dolores Díaz An-

drés, contra la empresa «Agoñe, SLU», se dictó Auto en fecha 9 de mayo de 2007 en cuya parte dispositiva se acuerda: «Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada “Agoñe, S.L.U.” para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 2.044,09 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 18 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—43.343.

AGRUCAPERS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por la presente se cita a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de Carretera de Lorca, kilómetro 2,300, de Águilas (Murcia) el día 18 de agosto de 2007 (sábado), a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora para deliberar y tomar los acuerdos que procedan según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio económico de 2006/2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del informe de gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido.

Cuarto.—Examen del informe del Auditor de Cuentas.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Acuerdo para nombrar a don Francisco Cañadas Criado como Auditor de Cuentas titular para un periodo de un año, así como a don Juan Mesa Puga como Auditor suplente para un mismo periodo.

Séptimo.—Designación de Interventores para la firma del acta.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos.

Asimismo se les recuerda el derecho que les asiste de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, según dispone el Artículo 212 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Águilas, 18 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Fernández Rabal.—43.125.

ALBATOROS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

ALBATOROS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria a constituir por sucesión de denominación)

CONSORCIO DEL TRANSPORTE SANITARIO DE CASTILLA Y LEÓN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de socios de la citada sociedad, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2007, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la mercantil mediante la extinción con división de la totalidad de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades, denominadas Albatoros, Sociedad Limitada (por sucesión en la denominación de la mercantil que se escinde), y Consorcio del Transporte Sanitario de Castilla y León, Sociedad Limitada, en los términos previstos en el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Albacete en fecha 3 de mayo de 2007. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión según artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 5 de junio de 2007.—Víctor Rubio Navarro, Administrador único.—43.191. y 3.ª 2-7-2007

ALOJAMIENTOS DE CALIDAD, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 200/06 a instancias de don Damyan Asenov Ognyanov, contra Alojamiento de Calidad, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 8/6/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Alojamiento de Calidad, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 3.942,60 euros de principal, más 716,84 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 8 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Félix Eugenio Ortega Ugena.—43.322.

ALPHACAN ESPAÑA TRANSFORMADOS, S.A.U

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General Ordinaria Universal de accionistas celebrada el 15 de junio de 2007, acordó por unanimidad lo siguiente:

Reducir el capital social a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, quedando fijado por tanto en 872.000,00 euros (ochocientos setenta y dos mil euros).

Miranda de Ebro, 15 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Berasategui Manzanares.—44.373.

AMIMBER, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 25 de junio de 2007, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, sobre la base del siguiente Balance de Liquidación aprobado unánimemente por la referida Junta General de Accionistas:

	Euros
Activo:	
Tesorería	609.031,08
Total activo	609.031,08
Pasivo:	
Capital	507.525,90
Reservas	101.505,18
Total pasivo	609.031,08

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Liquidador. Don Isaac Prada Suena.—44.390.

ÁNGEL COLLADO, S. L.

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 74/06 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Manuel Villanueva Bouzas, contra la empresa «Ángel Collado, S.L.», CIF 25581067, sobre reclamación cantidad se ha dictado en fecha 10 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.320,39 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 11 de junio de 2007.—El Secretario Judicial en sustitución.—43.136.

ANOMARAT, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 27/2007 seguido en este Juzgado, se ha dictado auto en

cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Anomarar, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 2.600,90 euros de principal.

Salamanca, 19 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—43.313.

ÁRIDOS NORMALIZADOS DE AYAMONTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Áridos Normalizados de Ayamonte, Sociedad Anónima», a la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, calle Meridiana número 3, 29018 Málaga, el próximo día siete de agosto a las trece horas y en su caso el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social de la Empresa, toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en la mencionada Junta.

Málaga, 14 de junio de 2006.—El Administrador Único, Juan García Lorente.—43.174.

ASOCIACIÓN CULTURAL BENÉFICA PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL AMETSA

Declaración de Insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 40/07, seguido a instancia de Ainara Campillo Madañaga, Gurutze Etxebarria Aldekoa, Oier Ercilla Allica, Nuria Pousa Mimbrero, Leire Espinosa Solanas y Patricia Mazón Juárez, contra Asociación Cultural Benéfica para la Reinserción Social Ametsa, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Asociación Cultural Benéfica para la Reinserción Social Ametsa", en situación de insolvencia total por importe de 10.975,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

En Bilbao, 18 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—43.645.

AUTOPISTA TRADOS 45, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta General Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 5 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 1.387.889,30 euros, con la finalidad de devolver aporta-

ciones a los accionistas en proporción a su participación en el capital social, de la siguiente forma: A la accionista Iberpistas, Sociedad Anónima, se le devolverá la cantidad de 693.944,65 euros, con fecha 15 de junio de 2007, y a la accionista Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, se le devolverá la cantidad de 693.944,65 euros, con fecha 15 de junio de 2007.

La reducción se realizará mediante la amortización de 230.930 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, amortizando de la accionista Iberpistas, Sociedad Anónima, 115.465 acciones, números 4.286.681 a 4.402.146, ambos inclusive, y de la accionista Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, 115.465 acciones, números 2.085.609 a 2.201.073, ambos inclusive.

Se aprueba, como consecuencia de la amortización de acciones, la sustitución de los títulos representativos de las acciones no amortizadas por otros de nueva numeración, para reordenar racionalmente ésta. Como consecuencia de la sustitución, las 2.085.608 acciones titularidad de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 1 a la 2.085.608, ambas inclusive, por otra parte, las 2.085.608 acciones titularidad de Iberpistas, Sociedad Anónima, serán numeradas correlativamente de la 2.085.609 a la 4.171.216 ambas inclusive. Finalmente se acuerda modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, quedando el capital fijado tras la reducción en la suma de 25.069.008,16 euros.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Delgado Lorente.—44.086.

BAL SARRIA TRANSPORTES, S. L. (BALSATRANS, S. L.)

Declaración de insolvencia

Doña M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 78/06 seguida en este Juzgado, a instancia de D. Petrov Yankov Marín, contra la empresa «Bal Sarria Transportes, S.L. (Balsatrans, S.L.)» se dictó Auto en fecha 21 de mayo de 2007 en cuya parte dispositiva se acuerda: «Se declara la insolvencia de la empresa ejecutada "Bal Sarria Transportes, S.L." (Balsatrans, S.L.)» para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 2.044,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas».

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Lugo, 18 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Varela Rebolo.—43.342.

BANDAS DEL LOURO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Porriño, en el domicilio social de la entidad, en el Polígono Industrial As Gándaras, el próximo día 10 de agosto de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el día 11 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente